

LISTA COMPROBACIÓN CONTRATO MENOR

P.O. Plurirregional de España FEDER 2014 – 20 (CCI 2014ES16RFOP002)

Ayudas a Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI)

Entidad beneficiaria	
Nombre de la estrategia	
Código EDUSI (Campo de Galatea)	

Código contrato (7) (Campo de Galatea)	Nombre corto del contrato (8) (Campo de Galatea)	Versión (Campo de Galatea)

Cód	Pregunta ¹	Valor ²
2	¿Existe un documento en el que se determine con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, previamente a iniciar el procedimiento de adjudicación?	Sí No
3	¿Se ha verificado la competencia del órgano de contratación?	Sí No
4	¿Existe un cálculo del valor estimado del contrato conforme a la normativa aplicable?	Sí No
5	¿Existe certificado de existencia de crédito o documento que legalmente lo sustituya para el proyecto?	Sí No
6	¿Se ha comprobado que en el expediente no existen indicios de fraccionamiento del objeto del contrato de forma que se hayan eludido los requisitos de publicidad, o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan?	Sí No
63	¿Se cumplen los requisitos para ser un contrato menor? (en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Obras: importe inferior a 50.000€ (IVA excluido); Suministros o servicios: importe inferior a 18.000€ (IVA excluido))	Sí No No procede
64	¿Queda comprobado que no existen contrataciones de idéntico objeto en los últimos doce meses que pudieran suponer un fraccionamiento del objeto del contrato y suponer la inaplicación de los límites definidos en el TRLCSP?	Sí No No procede
65	En caso de contratos menores, ¿consta en el expediente la siguiente documentación: aprobación del gasto, factura y, en su caso, el presupuesto (contrato de obras), informe de supervisión (cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra), proyecto (si procede)?	Sí No No procede

En _____, a _____

(Firma del técnico local competente y sello de la Entidad Local)

¹ Aunque algunas preguntas contengan referencias al TRLCSP, las comprobaciones se efectuarán según el régimen jurídico que rija el contrato.

² Las preguntas serán respondidas, según resulte de las comprobaciones, con "Sí", "No" o, en caso de que se ofrezca esta alternativa, con "No procede". Únicamente se podrá responder "No procede" cuando debido a las características del contrato o del procedimiento, no sea posible realizar la comprobación que se indica en el enunciado. Salvo en las preguntas 40 y 46, la respuesta "No" pone de manifiesto la existencia de una irregularidad, por lo que no se podrá presentar una SPB que incluya gasto asociado a este contrato, hasta que tal irregularidad haya sido subsanada.